



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LANGA DE DUERO

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente Padrón: Aguas y basuras, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Todo ello al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen conveniente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Langa de Duero, 10 de febrero de 2020.– El Alcalde, Francisco Javier Barrio Alonso. 340

BOPSO-20-19022020